

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2209-9927/11 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la designación interina de la agente Delia Leonor CASTILLO, en el cargo de Jefe de Departamento Mesa de Entradas y Salidas, dependiente de la Dirección Delegada de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se sustancie la convocatoria para la cobertura del referido cargo, se hace necesario designar a la agente CASTILLO, con el objeto de asegurar el normal funcionamiento del área en cuestión en razón del cese de su anterior titular dispuesto mediante Resolución 11107 N° 285/10;

Que la nombrada cuenta con amplios conocimientos e idoneidad, para el desempeño de las funciones de que se trata;

Que es procedente acceder al presente requerimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25, incisos g) y h) de la citada norma legal;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos

M

Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar interinamente, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta tanto se asigne a aquel que resulte del procedimiento de cobertura mediante selección de candidatos, en el cargo de Jefe de Departamento Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Delegada de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Personal Jerárquico, a la agente Delia Leonor CASTILLO (DNI N° 13.664.434, Clase 1960), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Código 4-0612-X-3, Técnico Registral "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25, incisos g) y h) de la citada norma legal.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, PRG 1, Finalidad 1, Función 7, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Agrupamiento 6, Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido archivar.

DECRETO N° 1631

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires